GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
04 JUN. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de mayo de 2018

ACTA Nº 1064/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA EL <ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN>"

VISTO:

La Comunicación Interna G.U.O.C. N° 224/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 24 de mayo de 2018, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la acreditación del proceso de Locación de Inmueble Determinada para el "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación al PAC, correspondiente al ejercicio 2018, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" (PLURIANUAL 2018-2019).

Artículo 3º. **Aprobar** la Carta de Invitación para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".

Artículo 4º. **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de mayo de 2018

ACTA Nº 1064/2018

Resolución N° 10

Artículo 5º. **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: 1) Abg. Marcelo Rubén Ovelar; 2) Lic. Vicente Núñez Peña; y 3) Abg. Jorge Gustale Melgarejo.

Artículo 6º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay